



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 298-2022-GRA/PEMS-GE

**VISTO:**

La Carta N° 01-2022-LMGB de renuncia del Ingeniero Luis Miguel Gómez Boza del 23 de setiembre del 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 153-2022-GRA/PEMS-GE del 26 de mayo del 2022 se designó al Ingeniero Luis Miguel Gómez Boza como Jefe de la Unidad de Logística y Servicios del Oficina de Administración, a partir del 27 de mayo del 2022.

Que, con carta de Renuncia con fecha de 23 de setiembre del 2022 el señor ingeniero Luis Miguel Gómez Boza formula su renuncia voluntaria al cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Majes Siguas.

Que, el Artículo 18° del TUO del Decreto Legislativo 728 establece que en caso de renuncia o retiro voluntario, el trabajador debe dar aviso escrito con 30 días de anticipación. El empleador puede exonerar este plazo por propia iniciativa o a pedido del trabajador.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la renuncia voluntaria formulada por el servidor Ingeniero Luis Miguel Gómez Boza, bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, con efectividad al 04 de octubre del 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO 2.-** Notificar al servidor Ingeniero Luis Miguel Gómez Boza, a fin de que realice la entrega de cargo conforme a las disposiciones internas de la Autoridad Autónoma de Majes.

**ARTICULO 3.-** Disponer que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos determine la liquidación de Beneficios Sociales correspondiente al servidor ingeniero Luis Miguel Gómez Boza, conforme a la normatividad correspondiente.

**ARTICULO 4°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil veintidos

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia  
GERENTE EJECUTIVO

DOC. 5029785  
EXP. 3212926

